

LA GERENCIA VENEZOLANA EN TIEMPOS DE BLOQUEO, PANDEMIA Y MEDIDAS COERCITIVAS UNILATERALES

Gertrudis Milagros García Barroso¹

RESUMEN

De acuerdo a algunos autores, la gerencia es un cuerpo de conocimientos aplicables a la dirección efectiva de una organización, pero este concepto tiene sus bases en el modelo capitalista de producción, este tipo de gerencia se caracteriza por la jerarquización de relaciones de mando, planificación y programación empresarial, identificación de áreas prioritarias de inversión, entre otras. En la actualidad desde la óptica del nuevo proyecto histórico mundial denominado Socialismo del Siglo XXI, la gerencia se caracteriza por desarrollar políticas de personal que respete los derechos de los trabajadores, promover la igualdad de oportunidades para todos, tener un juego limpio con el consumidor y con la responsabilidad sobre el impacto en el medio ambiente e integrar las políticas públicas con los esfuerzos privados conformando redes de cooperación. El

1 Doctora en Ciencias de la Educación. Área Investigación –Docencia. Línea de Investigación: Enseñanza- Aprendizaje de la Investigación, UNESR, 2000. Master en Educación Robinsoniana. Línea de Investigación Ciudadanía y Poder Popular. UNESR. 2012. Especialista en Gerencia de Recursos Humanos, UNESR, 1994. Master en Asesoramiento y Crecimiento Humano, Mención Asesoría y Consulta Educacional. UNESR, 1992. Lic. en Educación, Mención Administración de la Educación, UNESR, 1982. Técnico Superior Universitario en Administración Escolar, CUC, 1979. Maestra Normalista, UEMAC, 1973. Coordinadora de la Línea de Investigación Gestión de las Organizaciones, UNESR. Coordinadora del Doctorado en Estudios de la Organización, UNESR.. Diplomado en Gerencia Social UNESR-ESCUELA GERENCIA SOCIAL. Miembro CLP, jefe Patrulla de Formación Ideológica circuito 5, Vocera Principal del Clap Apacuana, Miembro del Consejo Comunal Sucre de la Parroquia San José. Comunicadora de Calle registrada bajo el número: 13589 en el portal del Sistema Bolivariano de Comunicación e Información (MIPPCI). Correo: gertrug2005@gmail.com.

concepto de gerencia migra de la dirección efectiva de una organización a lo interno a una gestión social colectivista interrelacionada con el entorno externo anclada a la economía política del país y a la participación democrática de la ciudadanía para construir una sociedad libre de explotación. Entre los países que asumieron este gran proyecto histórico se encuentra Venezuela, en pro de ello, se implementaron políticas de nacionalización de la industria petrolera, redistribución de la riqueza y programas sociales para beneficiar a las clases más desfavorecidas. Pero la acogida a este proyecto no fue del agrado de Estados Unidos y la Unión Europea, quienes han impuesto el bloqueo económico y medidas coercitivas unilaterales en un intento de presionar al gobierno venezolano para que realice cambios políticos y económicos. Pero, muy a pesar de esto, el gobierno y el pueblo venezolano organizadamente han dado respuestas ante estas medidas, demostrando que se engrandece ante las crisis impuestas desde afuera. Venezuela no tardará en convertirse en la gran potencia de la región y del mundo bajo la consigna de socialismo bolivariano del siglo XXI.

Palabras Clave: gerencia venezolana, bloqueo, pandemia y medidas coercitivas unilaterales

THE VENEZUELAN MANAGEMENT IN TIMES OF BLOCKADE, PANDEMIC AND UNILATERAL COERCIVE MEASURES

ABSTRACT

According to some authors, management is a body of knowledge applicable to the effective management of an organization, but this concept is based on the capitalist model of production, this type of management is characterized by the hierarchy of command, planning and programming relationships business, identification of priority investment areas, among others. At present, from the perspective of the new world historical project called 21st century socialism, management is characterized by developing personnel policies that respect the rights of workers, promoting equal opportunities for all, having a fair game with the consumer, the responsibility for the impact on the environment and integrate public policies with private efforts, forming cooperation networks. The concept of management

migrates from the effective management of an organization internally to a collectivist social management interrelated with the external environment anchored to the political economy of the country and the democratic participation of citizens to build a society free of exploitation. Among the countries that assumed this great historical project is Venezuela, in favor of it, policies of nationalization of the oil industry, redistribution of wealth and social programs were implemented to benefit the most disadvantaged classes. But the reception of this project was not to the liking of the United States and the European Union, who have imposed the economic blockade and unilateral coercive measures in an attempt to pressure the Venezuelan government to make political and economic changes. But despite these measures, the Venezuelan government and people have responded in an organized way to these measures, showing that they are magnifying themselves in the face of crises imposed from outside. Venezuela will soon become the great power of the region and the world under the slogan of Bolivarian socialism of the 21st century.

Keywords: venezuelan management, blocking, pandemic and unilateral coercive measures

La gerencia es definida por algunos autores (Crosby, 1988; Krygier, 2003; Fermín, 2006) como un cuerpo de conocimientos aplicables a la dirección efectiva de una organización; y como un proceso que involucra la coordinación de todos los recursos disponibles en ella, sean estos humanos, físicos, tecnológicos, financieros, entre otros, el cual mediante la planificación, organización, dirección y control se logren los objetivos establecidos con antelación.

En función a este proceso, la gerencia, tal como señala Méndez (2000), es una disciplina que está ligada a las empresas, dentro del modelo capitalista de producción. La gerencia nació y creció en la empresa privada con y sin fines de lucro, pero como disciplina también abarca a las organizaciones públicas.

Entonces, desde esa percepción, la gerencia debe comprenderse desde una concepción integral, desde la cual se concreten propósitos dirigidos a vincular todas las fuerzas que definen la visión de una empresa. Todo ello, dirigido al logro de una mayor competitividad. De acuerdo con lo señalado

anteriormente, en la gerencia según Méndez (2000), son importantes tres palabras clave: a) Estrategia (con el fin de saber hacia dónde nos encaminamos); b) Organización (para poder concretar las estrategias) y c) Cultura (para dinamizar toda la estructura organizativa).

Otros rasgos que caracterizan la gerencia desde el modelo capitalista son la jerarquización de relaciones de mando, planificación y programación empresarial a determinados plazos, identificación de áreas prioritarias de inversión, políticas de reducción de costos, estrategias de maximización de uso de materia prima, experimentaciones para la disminución de tiempos de producción, maniobras para el incremento de ganancias, control en el uso de recursos, mejoras de la producción por medio de uso de nuevas energías y tecnologías, innovación y perfeccionamiento de mercancías, ampliación de mercados y necesidades de consumo, anticipación a las acciones de la competencia, articulación del capital industrial con el financiero y especulativo, entre otros (Esquivel, 2008, p. 74).

Sin embargo, en la actualidad desde la óptica del nuevo proyecto mundial denominado Socialismo del Siglo XXI, concepto originalmente formulado en 1996 por el sociólogo alemán Heinz Dieterich Steffan (2005) y que adquirió difusión mundial desde que fue mencionado en un discurso por presidente Hugo Chávez, el 26 de enero de 2003 desde el V Foro Social Mundial, la producción ya no depende en sí del tipo de propiedad que se establece, por lo que se sostiene bajo una economía mixta, que bajo la planificación democrática y con el cumplimiento del valor-trabajo se niega la capacidad de abusar, obligar o esclavizar independientemente de la forma de propiedad. Es decir, se plantea desde el desarrollo social, humano y sustentable que requiere la acción articulada de las organizaciones provenientes del sector privado, el gobierno y las organizaciones sociales. Este modelo se sustenta en cuatro ejes: el desarrollismo democrático regional, la economía de equivalencias, la democracia participativa y protagónica y las organizaciones de base.

Por otra parte, en el Socialismo del Siglo XXI la forma de propiedad se vuelve secundaria debido a que la planificación democrática y el cumplimiento del valor-trabajo quitan la capacidad de abusar a eventuales propietarios formales como el Estado, las cooperativas o los individuales. De este modo, la estatización de los medios de producción no implica socialismo y que, dadas las condiciones de mercado de la economía, el socialismo debe desarrollarse bajo una economía mixta.

Se cambia así la concepción de la gerencia individualista y meramente economicista, productivista y se modifica también el que la única responsabilidad de la gerencia es maximizar las utilidades que dependen de la voluntad de los empresarios privados, a cambio de una que vele por el desarrollo social y sustentable del pueblo.

En esos términos, entonces como lo menciona Kliksberg (2006) las organizaciones deberán desarrollar políticas de personal que respeten los derechos de los trabajadores y que favorezcan el desarrollo de los miembros de la organización, se debe considerar la eliminación de las discriminaciones de raza, de nacionalidad, de clase, de religión, entre otras, que continúan existiendo dentro de las organizaciones, promover la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la organización independientemente de su género, lograr la transparencia y buen gobierno corporativo; hacer pública la información respecto de los desempeños así como de los esquemas remunerativos de los altos ejecutivos, tener un juego limpio con el consumidor, presentar productos y servicios de calidad y brindar información completa respecto de ellos.

También deberán tener responsabilidad sobre el impacto en el medio ambiente para lograr objetivos de desarrollo sustentable y sostenible en el tiempo, integrar sus objetivos organizacionales con los objetivos para el bienestar común, en este aspecto es fundamental la necesidad de integrar las políticas públicas con los esfuerzos privados conformando redes de cooperación.

Por tanto, el concepto de gerencia migra de la dirección efectiva de una organización a lo interno, para solo lograr la visión de la empresa, a una gestión social colectiva interrelacionada con el entorno externo y sobre todo, anclado tanto en la economía política del país como en la participación democrática de la ciudadanía para construir una sociedad libre de explotación.

El enfoque del Socialismo del Siglo XXI como paradigma emergente fue asumido por algunos países como, por ejemplo, España por parte del Partido Comunista de España e Izquierda Unida (España), en Alemania de mano del Die Linke, de diferentes movimientos universitarios y de ex-altos cargos de la República Democrática Alemana como Egon Krenz, y en Rusia por el partido Rusia Justa. En el caso de Latinoamérica, tenemos a: Venezuela, Uruguay, Ecuador, Bolivia, entre otros se declararon como seguidores de esta forma de socialismo. Para lograr este nuevo proyecto

histórico, se comenzaron establecer las bases para su consolidación cuyos pilares estratégicos fueron el Bloque Regional de Poder (BRP) que sería la integración económica y política de los Estados progresistas de la región y el Bloque Regional de Poder Popular (BRPP) que correspondería a la coordinación continental de los movimientos sociales que apoyen a la implementación del Socialismo del Siglo XXI.

Uno de los países más representativos del Socialismo del Siglo XXI es Venezuela, donde el presidente Hugo Chávez implementó políticas de nacionalización de la industria petrolera, redistribución de la riqueza y programas sociales para beneficiar a las clases más desfavorecidas. Otro país relevante en este sentido es Bolivia, donde el presidente Evo Morales implementó políticas de nacionalización de los recursos naturales y programas sociales para reducir la pobreza y la desigualdad, el modelo boliviano ha sido reconocido por lograr mejoras significativas en los indicadores sociales y económicos. En Ecuador, el presidente Rafael Correa lideró un gobierno que también se considera parte del Socialismo del Siglo XXI. Durante su mandato, se implementaron políticas redistributivas, se promovió el fortalecimiento del Estado y se impulsaron programas sociales. Otros ejemplos de países que han experimentado gobiernos socialistas del siglo XXI son Nicaragua, con el gobierno de Daniel Ortega; y Uruguay, con el gobierno de José Mujica.

Sin embargo, estas posturas no fueron del agrado de la Unión Europea y Estados Unidos, que han defendido la promoción de la democracia, los derechos humanos y la economía de mercado en América Latina. Estos dos actores internacionales han sido críticos con el modelo socialista del siglo XXI y han respaldado a gobiernos y grupos políticos de orientación más liberal o de derecha. Durante la Guerra Fría, Estados Unidos fue especialmente activo en la región latinoamericana para evitar la expansión del comunismo, apoyó golpes de Estado y regímenes autoritarios que se opusieron a los gobiernos socialistas o de izquierda. En los últimos años, con el auge de gobiernos socialistas en América Latina, la UE y Estados Unidos han adoptado posturas diversas y más matizadas. En algunos casos, han expresado preocupación por el deterioro de la democracia y los derechos humanos en estos países. Por otro lado, han buscado mantener relaciones diplomáticas y comerciales, aunque con ciertas restricciones y críticas.

En el caso venezolano, Estados Unidos ha impuesto el bloqueo económico y las medidas coercitivas unilaterales, en un intento de presionar

al gobierno venezolano para que realice cambios políticos y económicos. Estas medidas incluyen la prohibición de ciertos tipos de transacciones comerciales y financieras, la congelación de activos y cuentas bancarias, y la restricción de viajes y visas para funcionarios del gobierno venezolano afectando la gestión de todas las organizaciones.

Medidas Coercitivas Unilaterales

El término “medidas coercitivas unilaterales” suele referirse a las medidas económicas adoptadas por un Estado para obligar a un cambio en la política de otro Estado. Ejemplos de estas medidas son las sanciones comerciales en forma de embargos y la interrupción de los flujos financieros y de inversión entre los países emisores y los destinatarios. Más recientemente, los Estados han recurrido a las denominadas sanciones “inteligentes” o “selectivas”, como la congelación de activos y la prohibición de viajar, con el fin de influir en personas que se considera que tienen influencia política en otro Estado (Resolución [19/33](#) del Consejo de Derechos Humanos).

Para Venezuela, Estados Unidos ha impuesto sanciones desde 2005, cuando introdujo sanciones selectivas contra personas y entidades presuntamente implicadas en el tráfico de drogas. Impuso un embargo de armas en 2006 por considerar que el gobierno no cooperaba suficientemente en los esfuerzos antiterroristas.

Alena Douhan (2021), en su relatoría ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), señala algunas de estas medidas:

- Una Ley estadounidense de 2014 dio lugar a sanciones contra funcionarios venezolanos a los que se acusa, entre otras cosas, de reprimir violentamente las protestas, perseguir a los opositores políticos, recortar las libertades de prensa y la corrupción. En 2015, Estados Unidos declaró la situación de Venezuela como una emergencia nacional que amenazaba la seguridad y la política exterior de Estados Unidos.
- En 2017, Estados Unidos calificó de ilegítimas las elecciones legislativas venezolanas e impuso sanciones contra el gobierno y sus entidades, incluida PDVSA, bloqueando sus transacciones y el acceso a los mercados financieros estadounidenses. En 2018, tras las elecciones presidenciales venezolanas, Estados Unidos endureció

sus sanciones contra el gobierno, citando la mala gestión económica, la corrupción, la represión de los opositores políticos y los esfuerzos por socavar la democracia.

- En enero de 2019, tras reconocer al líder legislativo Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela, Estados Unidos impuso más sanciones contra PDVSA, el Banco Central de Venezuela y funcionarios clave del gobierno, e impuso un embargo económico total en agosto de 2019. Estados Unidos también dio a Guaidó el control de los activos y propiedades del gobierno venezolano en cuentas bancarias estadounidenses, incluido el dinero que va a PDVSA desde su unidad estadounidense, Citgo.
- Otras sanciones de Estados Unidos en 2018 y 2019 se dirigieron a los sectores del oro y otras minas, los alimentos, las criptomonedas y la banca. En septiembre de 2020, se impusieron sanciones estadounidenses a cinco legisladores que dirigían partidos que cooperaban con el gobierno. Desde 2020, Estados Unidos ha tratado de bloquear a Venezuela para que no obtenga combustible de Irán, mediante la inclusión en la lista de capitanes de petroleros, la prohibición del uso de puertos aéreos y marítimos venezolanos y el bloqueo de activos de Rosneft. Al parecer, funcionarios estadounidenses han proferido amenazas extraoficiales para impedir las transacciones de empresas de terceros Estados con Venezuela.
- La Unión Europea impuso sanciones contra Venezuela en 2017, entre ellas, un embargo de armas, la prohibición de exportar otros bienes que pudieran utilizarse para la represión interna, la prohibición de exportar tecnología y material hecho para la vigilancia o interceptación de las telecomunicaciones, y la prohibición de viajar y la congelación de activos de personas cuyas acciones fueron consideradas por la UE como un atentado contra la democracia, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, que han sido impugnadas por Venezuela ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. También se informó de que 1.200 millones de dólares en fondos del gobierno de Venezuela han sido congelados por un banco portugués en 2019. Cerca de 2.000 millones de dólares en oro propiedad del Banco Central de Venezuela y depositados en el Banco de Inglaterra también están congelados mientras avanza un caso en los tribunales británicos.

- En 2017 y 2018, Canadá congeló activos y prohibió las transacciones de bienes de funcionarios venezolanos acusados de represión, graves violaciones de los derechos humanos, corrupción, censura, ejecuciones extrajudiciales y otros actos.
- En 2018, México congeló activos e impuso prohibiciones de viaje a 13 altos funcionarios venezolanos. En 2018 y 2019, Suiza impuso un embargo de armas a Venezuela y congeló activos e impuso prohibiciones de viaje a funcionarios venezolanos. En 2019, Colombia prohibió la entrada de unos 200 venezolanos vinculados al gobierno. Panamá impuso sanciones selectivas contra personas y entidades venezolanas en 2018, consideradas de alto riesgo de participar en el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.
- En 2019, 13 de los 14 países del Grupo de Lima acordaron prohibir la entrada de funcionarios venezolanos y negarles el acceso a sus sistemas financieros. También en 2019, la mayoría de las partes del Tratado de Río aprobaron una resolución que permitía imponer sanciones selectivas, incluida la congelación de activos, a funcionarios venezolanos presuntamente implicados en el narcotráfico, las actividades terroristas, la delincuencia organizada y/o las violaciones de derechos humanos.

Estas, llamadas, sanciones económicas han tenido graves consecuencias humanitarias, afectando la capacidad del gobierno venezolano para acceder a alimentos, medicinas y otros productos básicos, y empeorando la crisis económica y la situación de los ciudadanos venezolanos. Estas sanciones afectan a las personas de Venezuela, a las empresas de adentro y de fuera de su territorio, tanto en el sector público como en el privado; a los nacionales de terceros países y a los empleados de empresas de terceros países afectados por las sanciones secundarias o por el temor a las mismas.

La Situación Económica Venezolana

La imposición de estas medidas trajo como consecuencia, grandes pérdidas para el país. En informes tanto de la SURES (2015-2021) como del Banco Central de Venezuela (2021) el índice de escasez mantuvo un promedio de 35,17%. Registro que se puede explicar por el desplome de

la producción medida por el PIB, que cayó a una tasa de -3,89% en 2014, -6,22% en 2015 y -17,04% en 2016, así como la caída de las importaciones totales de -17,36% en 2014, -13,20% en 2015 y -60,09% en 2016.

Curcio (2016) señala que el promedio de desabastecimiento fue de 13,1% en el período 2003-2013, es decir, previo a las primeras sanciones, mientras que, en su momento, el promedio de desabastecimiento entre 2008-2012 alcanzó el 12,5%.

Igualmente, Weisbrot y Sachs (2019), expresaron que en un país donde las exportaciones petroleras representaron hasta el año 2015 el 94% del total de ingresos de la nación, era natural que se presentaran problemas con el financiamiento de las importaciones de bienes de consumo final (alimentos y medicinas) y de bienes intermedios necesarios para la producción. En los años posteriores, las exportaciones petroleras representaron: el 95% del total de ingresos de la nación en 2016; el 93% en 2017; el 89% en 2018; y, finalmente, el 71% en 2019.

Otro impacto inmediato, según Rodríguez (2020) fue el incremento de los costos transaccionales y de las operaciones comerciales para la adquisición de importaciones, entre ellas alimentos y medicinas, resultado de migrar operaciones de transferencias y manejo de fondos a otras monedas, de la imposición de obstáculos adicionales en los sistemas de pagos, así como del cierre de cuentas de corresponsalía y la aplicación del principio de “cumplimiento”.

Según Oliveros (2021), durante el período que va desde el año 2000 al 2013, el promedio de inflación anualizada de Venezuela fue de 25%, mientras que en el período que va de 2014 a 2021 se viene experimentando una inflación promedio anualizada de 18.022%, llegando a sufrir picos de hasta 129.982% al cierre de 2018 como parte del episodio de hiperinflación que tuvo una duración de 15 meses continuos (diciembre de 2017 a febrero de 2019).

También es de señalar que a partir de la declaración de la pandemia y hasta el mes de marzo de 2021, se dictaron un total de 19 medidas coercitivas unilaterales que han sido aplicadas contra el Estado venezolano, funcionarios públicos y empresas privadas, siendo emitidas por el gobierno de los Estados Unidos, el Consejo de la Unión Europea, el gobierno de Suiza y el gobierno de Reino Unido. De este conjunto, 15 sanciones unilaterales fueron emitidas entre los meses de marzo y diciembre de 2020, mientras que cuatro medidas unilaterales fueron emitidas en el año 2021 (Cornieles et al., 2021).

Segundo Cornieles (2021), otra medida dictada el 2 de junio de 2020 por parte de la Oficina de Control de Activos del Estado del Departamento del Tesoro del Gobierno de Estados Unidos de América contra cuatro empresas navieras extranjeras y cinco buques iraníes que transportaron combustible hacia Venezuela en el medio de la pandemia. También, se aplicaron medidas contra los capitanes de esos buques. Esto debilitó a todo el sistema de salud y de protección en el manejo adecuado y eficiente el COVID-19.

El autor indica que en diciembre de 2020, la vicepresidente venezolana, Delcy Rodríguez, denunció ante la delegación de la Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Venezuela el congelamiento de los recursos del país que estaban destinados a la adquisición de la vacuna contra la COVID-19 por parte de la administración Trump.

En el caso de los países bloqueados como Venezuela, enfrentar la pandemia en estas condiciones acarreó un riesgo mayor de mortalidad, en vista que, al no contar con los ingresos suficientes para comprar los medicamentos o las pruebas para realizar los diagnósticos, están más expuestos al contagio.

De acuerdo a Curcio (2016):

Acompañado de estas agresiones, el pueblo ha estado sometido a episodios de incrementos desproporcionados e inducidos de precios, de una inflación galopante, que repercute sobre el poder adquisitivo, especialmente de la clase trabajadora la cual representa más del 80% de la población ocupada del país (Curcio, 2016, p. 17).

Sin embargo, ante toda esta serie de medidas; el gobierno venezolano, el pueblo organizado, con su poder popular; juntos, han creado alternativas económicas como respuesta a las sanciones criminales que se han impuesto al país para garantizar desarrollo y prosperidad social y económica para el pueblo.

Surgen así, estrategias y propuestas ante la grave crisis hiperinflacionaria y bloqueos económicos que sufre el país. Una de ellas, las políticas de protección social entre las que destaca, la distribución de alimentos a través del programa CLAP que benefició a 6,2 millones de familias al cierre de 2019 (Memoria y Cuenta del Presidente de la República de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, 2019), ya para 2020 se acumulan 121 millones

de combos CLAP entregados a familias venezolanas (Memoria y Cuenta del Presidente de la República de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, 2020) desde el inicio del programa, así como otras políticas de subsidios y transferencias a la población, lográndose contrarrestar la estrategia Obama-Trump basada en la promoción del escenario catastrófico.

Desde 2018, el Ejecutivo venezolano y el Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional de Venezuela han trabajado en un proyecto que tiene como objeto convertir a Venezuela en eje de desarrollo a pesar de la grave crisis hiperinflacionaria y bloqueos económicos que aqueja al país. “La Venezuela Potencia: el tercer objetivo de la Patria” así ha denominado el mandatario venezolano, Nicolás Maduro, a la meta de este proyecto económico que se plantea como posible solución inminente. En ese sentido, el gobierno venezolano propuso Las Zonas Económicas Especiales, definidas como “espacios geográficos que cuentan con una serie de características particulares que les permiten convertirse en ejes de desarrollo y fuentes de ingresos, con regulaciones especiales para su actividad” (COVECOL, 2021).

Transferencia de crudo y productos derivados buque a buque, donde PDVSA en el año 2020 realizó dichas transferencias cerca de la costa occidental del estado Falcón, principalmente para revertir la disminución de sus despachos a Asia, en medio de complicaciones en sus puertos y amenazas de sus acreedores con incautarle activos en el Caribe.

Venezuela buscar reducir su dependencia del petróleo y diversificar su economía, promoviendo otros sectores productivos como la agricultura, la industria manufacturera, el turismo y los servicios. Esto ayudaría a reducir la vulnerabilidad frente al bloqueo y a crear fuentes adicionales de ingresos.

Ante la dificultad de importar productos, Venezuela ha venido incentivando la producción nacional para cubrir la demanda interna. Esto implica apoyar a los sectores productivos locales y facilitar la inversión en infraestructura y tecnología.

La Gerencia venezolana en tiempos de crisis, bloqueos y sanciones

La gerencia venezolana se enfrenta a grandes desafíos en tiempos de crisis, bloqueos, pandemia, sanciones y postpandemia. Estas situaciones han llevado a la escasez de recursos, la inflación descontrolada y la caída de la producción en muchos sectores de la economía.

En este contexto, la gerencia venezolana ha venido desarrollando habilidades de adaptación y resiliencia para enfrentar los obstáculos que se presentan. Hemos sido capaces de mantener a flote las empresas y generar una cantidad de emprendimientos encontrando así soluciones creativas para superar las barreras impuestas por los bloqueos, la pandemia y las sanciones.

Pese a esta situación, los empresarios y jóvenes emprendedores venezolanos con creatividad, capacidad organizativa y talento, están creando productos de la más alta calidad y variedad, para incentivar el mercado local, regional y nacional con miras al mercado internacional. Estos emprendedores apuestan a la nueva economía creativa venezolana, que surge en cada localidad, en cada barrio, urbanización y comunidad como parte del empuje y creatividad que tienen sus habitantes.

Durante la pandemia se originaron cantidad de empresas y emprendimientos, de acuerdo con Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), hoy existen 184 mil 635 emprendedores inscritos que apuestan a la construcción de una economía real, con la finalidad de dar a conocer el impacto y la importancia del emprendimiento, especialmente en tiempos de crisis económica.

En las redes sociales se aprecia cada vez más la presencia de emprendimientos gastronómicos (no solo de restaurantes, sino comida casera a domicilio en diferentes variedades, en repostería para eventos, etc.), de artesanías y moda, diseños, empresas que llevan sus servicios a domicilio como el lavado de vehículos, mecánica automotriz, préstamos de lavadoras, entre otros.

Durante la pandemia, los emprendimientos lograron que la población saliera adelante ante su situación económica, sanitaria y de bloqueo que sufría el país. Es por ello, que el 13 de octubre del 2021, los diputados a la Asamblea Nacional aprobaron en segunda discusión la **Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos**, la cual busca ofrecer, protección económica y jurídica a todas las actividades comerciales de bienes y servicios ofrecidas por los emprendedores en Venezuela, para consolidar el desarrollo sostenible de la nación. Además, la Ley debe garantizar un plan de formación y protección para los emprendedores, simplificando los trámites y ejecutando políticas públicas para que se conviertan en pequeños y medianos empresarios. A través de la plataforma *Emprender Juntos*, creada por el gobierno nacional, los y las emprendedoras venezolanas tienen

un espacio para el registro, capacitación a distancia, financiamiento y el acceso a una sólida red de emprendedores que ayuden a dinamizar la economía real del país.

Igualmente, en los informes 2021-2022 del Grupo Venezuela Competitiva, EY Venezuela, así como instituciones educativas como la UCAB y el IESA señalan que los empresarios venezolanos han orientado sus esfuerzos en el reinicio de sus operaciones adoptando las medidas de bioseguridad, mantener la producción y la diversificación con la captación de nuevos segmentos de mercado para mitigar los efectos de la contracción económica. Las condiciones de cada sector económico han sido diferentes, marcando una diferencia significativa en el desempeño, la agilidad en la toma de decisiones, la adaptabilidad y competitividad demostrada en tiempos de pandemia para lograr mantener sus operaciones.

En materia de talento humano, las empresas venezolanas, de acuerdo a los resultados obtenidos en su estudio sobre la gerencia exitosa venezolana María Padrón (2023, p. 123) pudo determinar que los empresarios han tomado decisiones integrales para articular las competencias, habilidades y recursos disponibles en cada una de sus empresas y se han valido factores de éxito de supervivencia que generan impacto a nivel individual y organizacional, donde queda en relieve las teorías administrativas, pero como principios administrativos del siglo XXI, clasificados en cuatro factores de éxito: 1) la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo; 2) la Gestión del Talento Humano; 3) La gestión de la remuneración salarial; y 4) La gestión de las herramientas de trabajo. Cuando una organización en medio de esta crisis trabaja e impacta positivamente estos factores, no solo permitirá alcanzar la continuidad y permanencia de su negocio en el mercado, sino que contribuirá a una recuperación más rápida y efectiva en lo que respecta a diversos riesgos que se han materializado o se desencadenaran en materia, bien sea de crisis económica o de la pandemia.

También, los empresarios están enfocados en la importancia que para sus operaciones tiene la aceleración digital, las nuevas tecnologías y la creatividad e innovación para mantener y continuar con sus operaciones a través del desarrollo de estrategias comerciales basadas en el precio y en la calidad, optando por vías como el mercado de capitales e implementando un manejo eficiente del flujo de caja para generar un balance económico que les permita mantenerse.

Finalmente, es importante visualizar los acuerdos políticos y económicos que podrían surgir en el corto plazo que permitirían contar con recursos financieros para auxiliar y reimpulsar la economía local.

Para concluir, el pueblo venezolano ha demostrado que se engrandece ante las crisis impuestas desde afuera como las internas, ha dado grandes demostraciones de grandeza, civismo y heroísmo. Los esfuerzos del Estado de venezolano y la gran resiliencia del pueblo han dado frutos y no tardarán en colocar a Venezuela como la gran potencia de la región y del mundo bajo la consigna de socialismo bolivariano del siglo XXI.

Referencias

Banco Central de Venezuela (2021). *Boletín Estadístico Anual 2021*. Disponible en: <https://www.bcv.org.ve/search/node/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Anual%202021>.

Chávez, Hugo (2003). *Discurso del V Foro Social Mundial*. Caracas: Publicaciones del Ministerio de Comunicación e Información. Disponible en https://urru.org/videosbolibananos/discursos/Discurso_Porto_Alegre_FSM.pdf.

Cornieles Perret, Cristóbal; Hernández, María Lucrecia; Navas, Luis Ernesto; Martes, Daymar; Ruiz, Diosalys y García Sojo, Giordana (2021). *El bloqueo económico a Venezuela: un crimen de lesa humanidad durante la pandemia de la COVID-19*. Los Teques: Consejo Científico Tecnológico del Estado Bolivariano de Miranda.

COVECOL (2021). *Zonas Económicas Especiales: una propuesta para impulsar la economía de Venezuela*. Bogotá: amara de Integración Económica Colombo-venezolana. Disponible en: <https://www.cavecol.org/wp-content/uploads/2021/07/REPORTAJE-Zonas-Economicas-Especiales-una-propuesta-Para-impulsar-la-economia-de-Venezuela-1.pdf>.

Crosby, Philip (1988). *Dinámica gerencial*. México: Mc Graw Hill.

Curcio, Pascualina (2016). *La mano visible del mercado: Guerra Económica en Venezuela*. Editorial nosotros mismos.

Dieterich Steffan, Heinz (2005). *El Socialismo del Siglo XXI*. Bogotá: Fundación para la Investigación y la Cultura (FICA). Disponible en: <https://www.rebellion.org/docs/121968.pdf>.

- Douhan, Alena (2021). *Relatoría sobre el impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos*. República Bolivariana de Venezuela Disponible en <https://observatorio.gob.ve/wp-content/uploads/2021/08/Informe-de-Relatora-Especial-de-la-ONU-Alena-Douhan-1.pdf>.
- Esquivel Corella, Freddy (2008). *Raíces capitalistas de la gerencia social: reflexiones desde la era industrial al neoliberalismo*. Buenos Aires: Espacios.
- EY Venezuela (Mayo 2020). https://www.ey.com/es_ve/news/2020/05/ey-venezuela-promueve-extraordinaria-iniciativa-en-alianza-empr
- Fermín, Israel y Rubino, N. (2006). *Gerencia y Gerente*. Caracas, Venezuela: Material Instruccional, UPEL-IPC.
- Kliksberg, Bernardo (2006). *Hacia una gerencia social eficiente. Algunas cuestiones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Krygier, Alberto (2003). Consultores de Gerencia: ¿Terapeutas de las Organizaciones? *Gerente*. Buenos Aires: Diana.
- Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos (2021). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.656. Extraordinario. Caracas, 15 de octubre de 2021.
- Méndez, Evaristo (2000). *Gerencia Académica*. Maracaibo, Venezuela: Editorial de la Universidad del Zulia, Ediluz.
- Oliveros, Luis (2020). Impacto de las Sanciones Financieras y Petroleras sobre la Economía Venezolana. Incidencia a favor de los Derechos Humanos en las Américas. WOLA. Disponible en: <https://www.wola.org/program/venezuela/>.
- ONU (2012). *Resolución 19/33 del Consejo de Derechos Humanos*. Consejo de Derechos Humanos 19º período de sesiones Temas 2 y 3 de la agenda Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-33_sp.pdf

- Padrón, María Dolores (2023). *La Gerencia Exitosa en las Empresas Venezolanas. Un estudio en Tiempos de Crisis Pandémica*. Tesis Doctoral para optar al Título de Doctora en Ciencias Administrativas. UNESR, Núcleo Regional de Postgrado y Educación Avanzada Caracas, Caracas, Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela (13 enero 2019). *Memoria y Cuenta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Maduro Moros, Nicolás*. Caracas: Ministerio para el poder Popular de la Comunicación e Información Disponible en: <http://www.mppef.gob.ve/wp-content/uploads/2019/01/14-ENERO-2019-MEMORIA-Y-CUENTA-DEL-PDTE-MADURO-SN.pdf>.
- República Bolivariana de Venezuela (14 enero 2020). *Memoria y Cuenta del Presidente de la República de Venezuela, Maduro Moros, Nicolás 2020*. Caracas: Ministerio para el poder Popular de la Comunicación e Información Disponible en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/memoria-y-cuenta-del-presidente-maduro-destaco-logros-y-victorias-de-venezuela-en-2020/>.
- Rodríguez, Francisco (2020). *Sanctions and Oil Production: Evidence from Venezuela's Orinoco Basin*. *Blog-Francisco R. Rodríguez* (franciscorodriguez.net). Disponible en: <file:///C:/Users/Geo/Downloads/LAER31-Orinoco.pdf>.
- SURES (2015-2021). *Daños a la Economía Venezolana. Resultado de la imposición de medidas coercitivas unilaterales 2015-2021*. Disponible en: <https://sures.org.ve/economia-venezolana-medidas-coercitivas-unilaterales/>.
- Weisbrot Mark y Sachs, Jeffrey (2019). *Las sanciones como castigo colectivo: El Caso de Venezuela*. *Center for Economic and Policy Research (CEPR)*. Disponible en: <https://cepr.net/images/stories/reports/venezuela-sanctions-2019-05-spn.pdf>.